

Ser o no ser profesional restaurador: un juego peligroso para el patrimonio

Jimena Calleja García | socia de ACRE, colaboradora en el proyecto Urdimbre

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/3531>

Se considera profesional a quien profesa un oficio del cual vive, entendiéndose también aquella persona con “relevante capacidad y aplicación” en un oficio. La profesión de restaurador-conservador tal y como se define en la actualidad, tiene una historia muy breve. Nace en el siglo XX, entre las dos guerras mundiales, en el marco de las cartas del restauro. En este periodo convulso, la gran destrucción de patrimonio despierta la conciencia común en la necesidad de conservar y restaurar el patrimonio. Las cartas del restauro establecen una base teórica firme que sirve de referente para la creación de normativas y para el establecimiento de pautas de actuación a nivel internacional. Con el nacimiento de la UNESCO y el ICOMOS los países que se adscriben adquieren un compromiso con el patrimonio y las actuaciones sobre este.

El nacimiento de una profesión comienza desde los estudios para adquirir esa capacitación. Los estudios de restauración en España nacen dentro del marco de las bellas artes. Los restauradores son por tanto conocedores de las diversas expresiones de las artes plásticas y sus técnicas pero, a diferencia del artista, el restaurador trabaja sobre bienes patrimoniales a los cuales debe intentar intervenir el mínimo necesario para que no pierdan su carácter propio, sin crear interferencias en el original, extrayendo la mayor cantidad de información que este bien patrimonial pueda aportar a la historia y a la ciencia. El carácter creativo del restaurador se pone al servicio del respeto de la obra para alargarle la vida al máximo.

Hoy en día se entiende que un restaurador es un profesional y dicha figura es la misma independientemente de dónde se realicen sus estudios o ejerza su profesión. Para adquirir esta consideración, el restaurador debería cumplir una serie de requisitos formativos acreditados oficialmente, capaces de ser homologados en otros

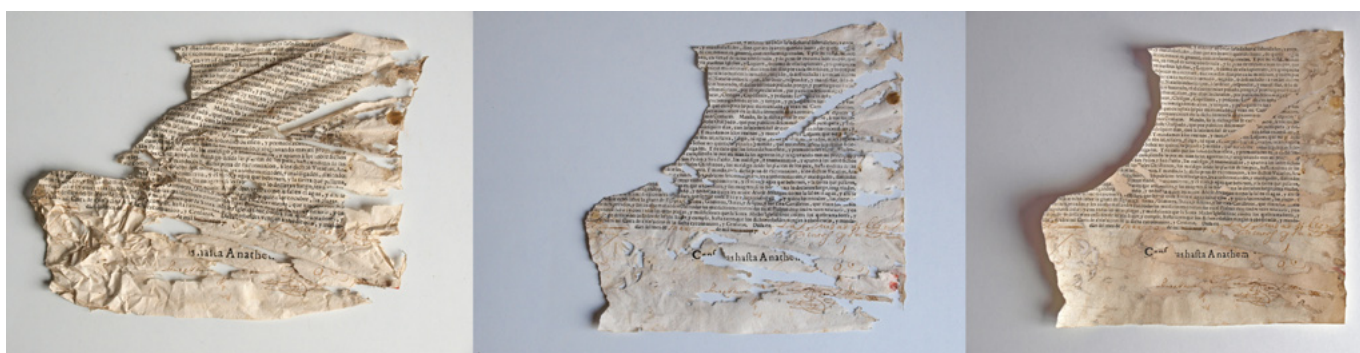
países por haber adquirido un nivel de conocimientos y experiencias comunes a nivel global.

En España esta sentencia no es cierta por el momento, en espera de que la presión que pueda hacer el asociacionismo profesional surta algún efecto. Se arrastra desde hace años la lacra de una división de estudios oficiales, entre diplomatura y licenciatura, a la que se une una serie de estudios no oficiales de escuelas taller y de talleres de empleo, unidos a cursos varios procedentes de asociaciones, academias u otros.

La creciente oferta de estos estudios se podría considerar un parámetro que evaluaría el creciente interés de la población hacia el patrimonio y su conservación, al igual que de la administración pública en la tutela y conservación del mismo. Sin embargo puede despertar la sospecha de que es una forma fácil de alentar a formaciones rápidas con visos a crear fácilmente empleo. La diversificación de los estudios, cuyo reflejo más visible es el malestar del restaurador, provoca en la práctica una repercusión muy negativa directamente en el patrimonio. La creencia de que cualquiera puede realizar una restauración habiendo realizado un taller de empleo supone alentar la intervención no cualificada, retrayéndose no sólo al concepto de artista restaurador de antes del siglo XX, que limitaba las actuaciones sobre patrimonio a aquellas manos expertas, sino que convierte al patrimonio en víctima del sistema de empleo de un país y de afanes voluntariosos.

¿Es necesario regular la profesión?

Sí, sin lugar a dudas. Cuando una persona se identifica como restaurador, se le considera conocedor de un oficio que permite identificar las patologías de un objeto y llevar a cabo las acciones necesarias para estabilizarlo.



Restauración documento gráfico, 2010 | fotos Jimena Calleja

El bien patrimonial es confiado a esta persona, que debe medir en cada momento dónde empieza y acaba su intervención para respetar el objeto físico, su significado y los vínculos con la comunidad que lo tutela.

Esta actitud supone una responsabilidad, que se manifiesta en la contratación de seguros, pero que supone, más allá de la valoración monetaria, un contrato moral. Cada obra es irrepetible, y el valor que tiene es el depositado por la comunidad que lo generó o lo custodia, con lo cual, cualquier variación de este bien patrimonial que lo transforme puede provocar la pérdida de su valor.

Los estudios de restauración abarcan muchos temas, tanto del conocimiento de los materiales como de la historia del arte, la ética profesional o la química. Estos estudios llevan un tiempo imposible de reducir a un cursillo, deben ser estudios superiores que estén reglados, oficiales y homologables. Sólo de este modo se pueden ofertar plazas públicas a un sólo tipo de profesional, con un sólo tipo de titulación, capaz de llevar a cabo todas las tareas en el campo de la conservación-restauración.

Cualquier división o subdivisión que se realice en una profesión todavía por reconocer no hace más que debili-

tar la credibilidad de este oficio, reduce los derechos del profesional, convierte un estudio superior en innecesario, favorece la competencia ilícita y las bajas temerarias y un largo etcétera. Ilustrando este hecho mencionar la figura del “técnico restaurador”, aparecida en algunos pliegos de condiciones de ciertas licitaciones para dar cabida a estudios no oficiales.

Si dentro de la administración pública, donde los concursos oposición son exigentes, existe la dicotomía entre diplomados y licenciados, fuera de ella el campo está abierto al intrusismo. Las actuaciones incorrectas sobre el patrimonio se conocen cuando es muy flagrante el destrozo, y no siempre. Casos como el *Ecce Homo* de Borja demuestran la forma habitual de intervenciones sobre patrimonio no vigilado, la impunidad de las malas actuaciones y la falta de responsables ante ellas.

El primer paso para poder proteger nuestro patrimonio es crear la figura del profesional que se encarga de él y las responsabilidades que sobre este recaen. Los problemas que hasta ahora se han planteado son como un terrón de azúcar, parece difícil de romper, pero se disuelve fácilmente en agua. El agua no es más que la voluntad política.